



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0550-2019-MPY

Yungay, **06 SET. 2019**

VISTOS:

El Informe N° 001-2019-MPY/CS-CP 03, de fecha 06 de setiembre del 2019, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección remite las Bases del Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 003-2019-MPY/CS, para su aprobación respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, según el Numeral 47.1 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, *los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección;*

Que, el Numeral 65.3 del Artículo 65° de la norma legal acotada establece: *Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada;*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0507-2019-MPY, de fecha 16 de agosto del 2019, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2019, versión N° 12 de la Municipalidad Provincial de Yungay, consistente en la inclusión del procedimiento de selección: Contratación de Servicios de Elaboración del Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental AN-106-100 Km tramo (Yungay-Llanguanuco-Yanama-Vaqueras-Puente Llacma), Departamento de Ancash”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0544-2019-MPY, de fecha 04 de setiembre del 2019, se aprueba el Expediente de Contratación N° 023-2019-MPY/ULA, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 003-2019-MPY/CS – 1ra Convocatoria, Sistema de Contratación: Suma Alzada; cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental AN-106-100 Km tramo (Yungay-Llanguanuco-Yanama-Vaqueras-Puente Llacma)-Departamento de Ancash”; con un valor referencial de S/ 1,200.000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0545-2019-MPY, de fecha 05 de setiembre del 2019, se designa a los miembros titulares y suplentes del Comité de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0550-2019-MPY



Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 003-2019-MPY/CS – 1ra Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental AN – 106 – 100 Km tramo (Yungay-Llanganuco-Yanama-Vaquerias-Puente Llacma) – Departamento de Ancash;

Que, mediante Informe N° 001-2019-MPY/CS-CP 03, de fecha 06 de setiembre del 2019, el Presidente del Comité de Selección dirigiéndose al Gerente Municipal, remite las Bases del Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 003-2019-MPY/CS; para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO N° 003-2019-MPY/CS, SISTEMA DE CONTRATACION: SUMA ALZADA;** cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental AN-106-100 Km tramo (Yungay – Llanganuco – Yanama – Vaquerias – Puente Llacma), Departamento de Ancash; con un valor referencial de S/ 1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Selección conducir el Procedimiento de Selección de acuerdo a sus atribuciones, debiendo llevar a cabo dicho procedimiento de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y demás normas modificatorias; teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

